



Resolución Directoral

N° **086**-2022-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 21 de junio de 2022

VISTOS; el Memorándum N° 151-2022-VIVIENDA/VMVU, de fecha 17 de junio de 2022, del Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo; y, el Informe N° 243-2022-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 20 de junio de 2022, de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 128-2021-VIVIENDA, de fecha 23 de abril de 2021, se designó a la señora Mariana Victoria Reyes Vásquez, en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, con Carta S/N, de fecha 17 de junio de 2022, la señora Mariana Victoria Reyes Vásquez, Directora de la Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo, presenta su renuncia al cargo antes mencionado;

Que, mediante Memorándum N° 151-2022-VIVIENDA/VMVU, de fecha 17 de junio de 2022, el Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo comunica a la Secretaría General la renuncia presentada por la señora Mariana Victoria Reyes Vásquez, como Directora de la Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo; solicitando que se encargue dicha Dirección al señor César Manuel Bocanegra Moya, Especialista en Gestión Administrativa, Planeamiento y Presupuesto de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 173-2022-VIVIENDA, de fecha 20 de junio de 2022, se acepta la renuncia formulada por la señora Mariana Victoria Reyes Vásquez, al cargo de Directora de la Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) designación temporal, b) la rotación temporal; y, c) la comisión de servicios;

Que, bajo dicho marco, la designación temporal de funciones permite que un servidor bajo el régimen CAS, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones de un directivo superior o empleado de confianza, que ocupa una plaza prevista en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad, en caso de ausencia temporal;

Que, el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial N° 054-2015-VIVIENDA; y, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial N° 219-2015-VIVIENDA; contempla el cargo de Director de la Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo como Servidor Público - Directivo Superior;

Que, se ha verificado que el señor César Manuel Bocanegra Moya, se encuentra contratado bajo el régimen CAS como Especialista en Gestión Administrativa, Planeamiento y Presupuesto de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo;

Que, mediante Informe N° 243-2022-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 20 de junio de 2022, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, concluye que resulta viable designar temporalmente en el cargo de Director de la Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo al servidor César Manuel Bocanegra Moya, Especialista en Gestión Administrativa, Planeamiento y Presupuesto de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo en adición a sus funciones, mientras se designa a su titular;



Resolución Directoral

N° **086** -2022-VIVIENDA/OGGRH

Que, asimismo, el mencionado servidor cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones;

Que, el literal c) del numeral VIII del Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 106-2022-VIVIENDA, que actualiza el Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 007-2020-VIVIENDA, mediante la cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; y consolidan las delegaciones efectuadas mediante los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 272-2020-VIVIENDA; establece que corresponde al/la Directora/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

Con el visto del Director de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial N° 216-2020-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a partir del 21 de junio de 2022 en el cargo de Director de la Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo al servidor César Manuel Bocanegra Moya, Especialista en Gestión Administrativa, Planeamiento y Presupuesto de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo en adición a sus funciones, mientras se designa a su titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor César Manuel Bocanegra Moya, Especialista en Gestión Administrativa, Planeamiento y Presupuesto de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo; a la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo; a la Dirección

de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo; al Viceministerio de Vivienda y Urbanismo; a la Secretaría General; y, a la Oficina General de Estadística e Informática, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

-firmado digitalmente-

NEDY MARGOT ALCÁNTARA LINO

Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS